

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIICMABSSC/2021/6	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	22 de abril de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 13:36 hasta las 13:40 horas
<b>Lugar</b>	A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://alcantarilla.sedelectronica.es">https://alcantarilla.sedelectronica.es</a>
<b>Presidida por</b>	Jose Antonio López Olmedo
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	NO
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 27/05/2021  
HASH: [REDACTED]



Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)  
Concejal Delegado de Desarrollo Económico  
Fecha Firma: 27/05/2021  
HASH: [REDACTED]



**ACTA**  
Número: 2021-0007 Fecha: 27/05/2021

██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Victor Manuel Martínez del Baño	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. Francisca Terol Cano: «Asiste como invitada»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimitad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del **acta** de la sesión **ordinaria** celebrada el día **18 de marzo de 2021**. El presidente pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta **es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión**.

En segundo lugar, doy cuenta del **acta** de la sesión **extraordinaria urgente** celebrada el día **5 de abril de 2021**. El presidente pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta **es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión**.

En tercer lugar, doy cuenta del **acta** de la sesión **extraordinaria urgente** celebrada el día **16 de abril de 2021**. El presidente pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta **es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión**.

#### 2º.- Propuesta del grupo municipal Socialista para la utilización en este municipio de una pirotecnia responsable. Expediente 6029/2021.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0,

Abstenciones: 7,

Ausentes: 0

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
 Número: 2021-0007 Fecha: 27/05/2021

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual son sobradamente conocidas las propiedades incendiarias de la pólvora desde el siglo IX, su término viene a situar su origen en China y se le señala como "medicina de fuego". En esa misma época ya se le dio un uso para fuegos artificiales.

En el siglo XIII ya está presente en los campos de batalla. El derivado actual festivo es la pirotecnia que es un producto explosivo y de ignición, tiene el peligro de incendios y quemaduras a lo que hay que añadir un potencial sonoro importante.

En el caso de los animales domésticos y salvajes está demostrado que el uso de petardos les genera diversas reacciones perjudiciales, entre las que se puede destacar; taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control y en los casos más extremos, incluso la muerte.

También personas con autismo o epilepsia, sufren por las explosiones un estrés extremo y crisis de ansiedad que en ocasiones requiere de hospitalización. Y como mencionábamos en esta exposición los animales sufren ataques de pánico y llegan a morir por paros cardíacos o atropellados en su huida, mientras que las aves son en general gravemente afectadas.

Hemos podido comprobar las quejas y posturas en contra de muchos vecinos y vecinas de la localidad, expresadas en diferentes redes sociales por el uso indiscriminado de este material explosivo en las calles de Alcantarilla.

Desde varias Asociaciones se han iniciado campañas y recogida de firmas en change.org para unas fiestas con fuegos artificiales silenciosos, fiestas sin ruido, dónde destaca lo siguiente; "Las personas con autismo y trastorno del procesamiento sensorial no perciben los estímulos auditivos de una manera habitual. En las fechas en las que nos encontramos de celebraciones, algunas personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) manifiestan crisis de ansiedad debido a que el ruido de los fuegos artificiales y otros artefactos pirotécnicos les afecta, porque tienen hiperacusia."

Por todo ello y sumándonos a cientos de localidades de este país que ya han aprobado mociones similares para la eliminación de esta práctica molesta y peligrosa, y que altera la tranquilidad de nuestras calles, proponemos las siguientes decisiones al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla:

1. Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a que se introduzca como sancionable en la nueva ordenanza municipal de convivencia, como "Ruido que afecta a la convivencia ciudadana", y que se incluya un punto relativo al uso de pirotecnia en espacio público.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA  
Número: 2021-0007 Fecha: 27/05/2021

2. Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a realizar campañas de difusión antes de fiestas señaladas, para concienciar de los problemas que genera la pirotecnia en animales domesticados y silvestres y en la ciudadanía con capacidades diferentes e hipersensibilidad sensorial, como es el caso de las personas con autismo.

3. Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla que en los eventos festivos municipales donde intervenga el Ayuntamiento, se utilicen fuegos artificiales de bajo nivel acústico que reduzca el sonido y los ruidos estruendosos, y se tenga en cuenta la utilización de efectos de juego de luz.

4. Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a la instalación de cartelera municipal informando sobre las consecuencias de esta práctica, usando los paneles municipales en vía pública de los que dispone el Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **4 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### 3º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el presidente levanta la sesión a las **trece horas y cuarenta minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma el presidente y la certifico con mi firma.*

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA  
Número: 2021-0007 Fecha: 27/05/2021